



México, D.F. a 15 de abril de 2015. Boletín 5AC/15

México está juzgando a los transgénicos

- **Entramos en una nueva etapa en la defensa del maíz después de 21 meses de lucha judicial.**
- **El Poder Judicial Federal mexicano acepta iniciar el juicio del maíz transgénico.**
- **Hemos ganado 19 juicios de amparo entre las 91 impugnaciones intentadas por la agroindustria y las dependencias gubernamentales, en un total de 17 tribunales**

Los tribunales federales estudiarán si la siembra de maíz genéticamente modificado dañará el derecho colectivo de los mexican@s a la diversidad biológica, es decir, si la contaminación de maíz con transgenes vulnera el derecho de utilizar nuestras razas nativas, así como el derecho que tenemos para aspirar a obtener más variedades, a partir de los nativos o de su par silvestre.

En la demanda argumentamos que el derecho a la utilización de las razas nativas incluye los derechos derivados: derecho a la salud, derechos de los pueblos originarios y derecho a la alimentación, lo que comprende el derecho a la comida mexicana como patrimonio inmaterial de la humanidad.

Sobre los riesgos que traería la siembra o liberación de maíz transgénico, el debate judicial que se inicia confrontará las evidencias de las partes. El tema central será el derecho humano de generaciones presentes y futuras a la diversidad biológica de los maíces nativos o criollos, considerando todo el complejo de agroecosistemas. Sin embargo, otros temas, como la salud o la producción de alimentos, también entran a debate judicial.

La sentencia final deberá establecer que la siembra comercial, o a gran escala, de maíz transgénico, dañará el derecho humano a la diversidad biológica. También deberá impedir que se siembre en nuestro país. Señalò Adelita San Vicente de Semillas de Vida y Representante de la Colectividad demandante.

La posibilidad de juzgar a los transgénicos y ponerlos en México, cuna del maíz, implica intensificar nuestra lucha, llamar a sumarse a esta causa a la Colectividad amplia del maíz, no sólo a quienes firmamos la demanda sino a todas y todos los que se verían afectados por la contaminación de este grano, el más importante hoy por su volumen de producción y en esa medida el grupo de mieleeros afectados por la siembra de soya transgénica representados por Jorge Fernandez de MA ogm se sumaron a la demanda.

Poe su parte, Emiliano Juárez del Grupo Vicente Guerrero de Tlaxcala dijò Los campesinos serían afectados al ser contaminados sus cultivos con transgenes y no tener la posibilidad de sembrar el maíz que ellos mismos le brindaron al mundo, también los grandes productores que verían cerrados los mercados interesados en maíz libre de transgénicos, demanda que cada día crece en el mercado mundial.

Por su parte, es fundamental que los consumidores de maíz se unan a la defensa de este grano que es la base de nuestra alimentaciónque además está presente en la mayor parte de los productos industrializados.



Las evidencias de daño a la salud se acumulan y por ello el rechazo de la mayor parte de los países del mundo (Europa se ha cerrado casi en su totalidad a la siembra de transgénicos, también China y Rusia han rechazado la importación) debe ser una alerta para que nuestro País rechace la siembra de transgénicos y empiece a solucionar la importación masiva de grano transgénico.

Es una falacia de los promoventes señalar que estas importaciones disminuirán con la siembra de transgénicos, se ha demostrado en los escasos países que siembran transgénicos (Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina y la India suman el 90 % de la superficie sembrada con transgénicos en el mundo) que los rendimientos no se incrementan, lo que sí aumenta es el uso de agroquímicos. Señaló Cati Marielle de Grupo de Estudios Ambientales e integrante de la Campaña Sin maíz no hay país.

En estos 10 años que ha estado vigente la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, mejor conocida como Ley Monsanto, la investigación en bioseguridad ha avanzado: tenemos nuevos datos muy robustos en términos que deben ser contemplados por el Poder Judicial. Estos años han servido para demostrar que la bioseguridad y el principio de precaución son los temas que deben primar en un asunto que nos afectaría a todas y todos los mexicanos.

Finalmente Rene Sanchez Galindo abogado de la demanda indicó que pPara llegar a este punto, tuvimos que ganar 11 juicios de amparo (9 que presentaron las corporaciones y 2 del gobierno federal a través de Sagarpa y Semarnat). Para afirmar que ganamos un juicio de amparo, antes deben resolverse todas las impugnaciones que se hayan intentado en el juicio colectivo o dentro de los juicios de amparo.

A estos 11 juicios de amparo que ganamos para que se admitiera nuestra demanda colectiva, se suman otros 11 juicios de amparo (9 que presentaron las corporaciones y 2 del gobierno federal), que combaten la medida precautoria. Juntos, los 22 juicios comprenden y representan las 91 impugnaciones intentadas por la agroindustria y las dependencias gubernamentales, así como las 26 impugnaciones que como colectividad promovente presentamos.

Podemos asegurar que el Poder Judicial Mexicano, como órgano supremo de gobierno, ha decidido iniciar el proceso para juzgar al maíz transgénico sin que se siembre durante el juicio, porque se trata de una decisión de varias instancias y distintos órganos. A la fecha han intervenido un total de 17 tribunales: 1 juzgado federal, 1 tribunal de apelación, 3 tribunales de amparo, 1 comisión administrativa, 10 tribunales colegiados y la Primera Sala de la Suprema Corte.

Más información con:

René Sánchez - 0445554364248

Francia Gutiérrez - 0445539226898